



ANUNCIO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE SAN MARCOS- SUCRE, POR
MEDIO DEL PRESENTE,

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA, RAD: 70-708-40-89-002-2020-00081-00**, que en este juzgado adelanta el Señor **OSVALDO ELIAS ACEVEDO MENESES**, por medio de apoderado judicial Dra. **ELIANA PAOLA PIERUCCINI ALEMAN**, contra **EDINSON MANUEL ORTEGA LOPEZ**, mediante auto de fecha veintiún (21) de octubre del dos mil veintidós (2022), se señaló el día doce (12) de diciembre de 2022 a las 09:00 a. m., para que tenga lugar el remate de la cuota parte de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No. 346-555 y 346-2075 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Marcos, ambos propiedad del demandado EDINSON MANUEL ORTEGA LOPEZ. La información de los bienes es la siguiente: cuota parte del bien inmueble denominado FINCA CARIBONA identificado con matrícula inmobiliaria No. 346-555, con los siguientes linderos: **Por el Norte:** Carretera en medio que de Buenavista conduce a Neiva. **Por el Sur,** Con finca de Pedro Solórzano. **Por el Este,** Callejón en medio que conduce a Guayabal. **Por el Oeste,** Con finca de Manuel Arrieta, José del Carmen Ortega y Domingo Oviedo, con ÁREA TOTAL de 70 HA 1948 mts² y cuota parte del bien inmueble lote de terreno urbano ubicado en la calle 18 No. 25-27 jurisdicción del municipio de San Marcos, Sucre, identificado con matrícula inmobiliaria No. 346-2075, con los siguientes linderos: **Por el Norte:** Con predio de sucesores de IGNOCENCIO TEJADA. **Por el Sur,** Con calle en medio frente al parque LUIS CARLOS GALAN. **Por el Este,** Con predio del señor ARNULFO ORTEGA. **Por el Oeste,** Con propiedad de sucesores de IGNOCENCIO TEJADA con AREA TOTAL: 540.5 mts, los bienes se encuentran avaluados en la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$18.286.256.46) y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.372.205.87), respectivamente.

El secuestre que mostrara el bien objeto del remate es el señor ARMANDO ENRIQUE GUZMÁN MEJÍA identificado con C.C. N°. 10.875.485, Celular: 3126281372.

La licitación se iniciara a las 09:00 a. m., y no se cerrara sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, el enlace podrá ser solicitado al correo j02prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble antes relacionado, previa consignación del porcentaje legal que es el 40% del avalúo del bien inmueble.

Adviértase a los interesados presentar las posturas para la diligencia de remate mediante la presentación física del sobre cerrado que contenga la misma ante la Oficina Judicial de Sincelejo ubicada en la Calle 22 N° 16 – 40 Piso 1° en los horarios

de 08:00 am a 11:00 am, y de 02:00 pm a 04:00 pm, acreditando como requisitos su documento de identidad, copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente y el sobre cerrado a que se refieren los artículos 451 y SS del CGP, conforme lo ordena la Circular DESAJCIC20-132 del 14 de octubre de 2020, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Sincelejo – Sucre, y el artículo 14 del Acuerdo N° PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura

Lo anterior, en concordancia con los artículos 450 y ss. Del código general del proceso.

Para constancia se expide el diez (10) de noviembre de dos mil veintidós a las 11:30.AM.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

Firmado Por:
Dario Jose Contreras Romero
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
San Marcos - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b9d9794c182e8fe864b1745f7bb01d072cf00fb02f4bfcd0efd7dba7011f99e**

Documento generado en 10/11/2022 11:19:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>